GREMPUL
Grupo Empresarial Medina Pulido S.A.S

FECHA: 30- 12 -2025

CUENTA DE COBRO

LA INSTITUCION EDUCATIVA LIBERTADOR SIMON BOLIVAR

NIT.820004402-0

DEBE A:

GRUPO EMPRESARIAL MEDINA PULIDO S.A.S

Nit.901017536-9

LA SUMA DE:

DIEZ Y NUEVE MILLONES ONCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE

$19.011.498.00

POR CONCEPTO DE PRESTACION SERVICIO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA ATENCION PRIMERA INFANCIA INSTITUCION EDUCATIVA LIBERTADOR SIMON BOLIVAR SEDE CENTRAL BOLIVAR

RECIBI:

ARQ. CESAR AUGUSTO MEDINA PULIDO

C.C. No. 7.179.578

REPRESENTANTE REPRESENTANTE LEGAL

GRUPO EMPRESARIAL MEDINA PULIDO S.A.S

DIRECCION: Centro Comercial Centro Norte – Oficina 024A
Cel: 3132090053/3107755025/3102233719 ----
Correo electrónico: gruppempresarial@gmail.com

GREMPUL

Grupo Empresarial Medina Pulido S.A.S

Tunja, 15 enero 2025

Doctora
MARTHA CECILIA GARCIA MORENO
Rectora
Institución Educativa Simón Bolívar
Ciudad

REF. INCUMPLIMIENTO ORIGEN DE FACTURA ELECTRONICA AÑO 2025 SEGÚN RESOLUCION No. 227 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.

Comedidamente me permito informar a usted, que por error involuntario los funcionarios encargados del procesos de facturación de mi empresa , no radicaron la factura electrónica para el pago correspondiente del Contrato No. 030 firmado el 7 de noviembre del 2025, por valor de $ 19.011.498.00, con Acta de Inicio 10 de noviembre 2025 y acta de Recibo del mes de diciembre de 2025, firmada por El Contratante , El Contratista y el Supervisor de la obra , entregando los trabajos a satisfacción por parte del Grupo Empresarial Medina Pulido S.A.S.

Teniendo en cuenta que se incumplió con la Resolución No. 227 de septiembre 2025, me dirigí a las Oficinas de la DIAN para solicitar asesoría al respecto, donde me informaron que no es posible emitir Factura Electrónica con vigencia del 2025, ya que la plataforma de la DIAN no lo permite. A fin de solucionar este impase presentaré una cuenta cobro con fecha diciembre 2025, que sirva como soporte equivalente a la factura electrónica No. 704 emitida el 13 de enero del 2026 y radicada físicamente en la Oficina de Tesorería de la Institución Educativa Libertador Simón Bolívar con el fin de realizar la correspondiente causación.

De antemano pido disculpas por lo sucedido y por los inconvenientes que se puedan presentar a futuro con los Entes de Control y Vigilancia.

Cordialmente,

Arq.. Cesar Augusto Medina Pulido
Representante Legal Grupo Empresarial Medina Pulido S.A.S

DIRECCION: Centro Comercial Centro Norte – Oficina 024A
Cel: 3132090053/3107755025/3102233719 ----
Correo electrónico: gruppempresarial@gmail.com